

B/I-67.18

Da cumplimiento CG del IEE Colima a resolución ST-JRC-161/2018 de la Sala Regional Toluca del TEPJF

***Conforme a lo mandatado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la mañana de este sábado el Consejo General del Instituto Electoral del Estado entregó constancias de asignación por el principio de representación proporcional de dos diputaciones locales para la conformación de la próxima LIX Legislatura.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima dio cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave y número ST-JRC-161/2018 y sus Acumulados, referentes a entrega de

constancias de asignación por el principio de representación proporcional de dos diputaciones locales. La sentencia, emitida el pasado 19 de septiembre por el órgano electoral jurisdiccional federal, precisó que en un lapso no mayor a 72 horas, el órgano electoral local entregara las constancias respectivas.

En ese sentido, la entrega de Constancias de Asignación de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional fue para la ciudadana Kenya Thomas Muñoz, candidata del Partido Acción Nacional, así como para el ciudadano Manuel Rubén Cervera García, éste candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior durante la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018 celebrada la mañana de este sábado, en la que también se presentó el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre la recepción de Resolución dictada por el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que le compete al Consejo General del órgano electoral local.





Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Col., 22 de septiembre de 2018.